

Quito DM, Marzo 31 de 2015

**Señores
ACCIONISTAS DE
ANDRADE & GRIMALDI ASOCIADOS S.A.
Presente.-**

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a los artículos 274 y siguientes y 292 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa ANDRADE & GRIMALDI ASOCIADOS S.A. pongo en su conocimiento el Informe Económico correspondiente al ejercicio 2014.

1. ASPECTOS CONTABLES

Las actividades de capacitación seminarios y talleres realizados durante el presente ejercicio, se sujetan a las disposiciones constantes en Los Principios Contables Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como a los Fundamentos y Técnicas Contables.

2. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES

Durante el ejercicio 2014, ANDRADE & GRIMALDI ASOCIADOS S.A. ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales y, laborales y de seguridad social, constantes en la ley de Régimen Tributario Interno, Código del Trabajo, Ley de Seguridad Social y Ley de Compañías.

Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción y retención, declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaración de impuesto a la renta global por el ejercicio 2014, planillas de aportes al IESS, etc.

3. ASPECTOS SOCIETARIOS Y CUSTODIO DE ACTIVOS

La administración de la empresa ha tenido el cuidado de mantener debidamente custodiados los activos de la compañía, así como el manejo y custodio de los libros societarios y contables.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Desde el punto de vista contable, en mi opinión, los estados financieros preparados por la administración de la compañía ANDRADE & GRIMALDI ASOCIADOS S.A., presentan razonablemente la información contable en todos sus aspectos.
2. Durante el presente ejercicio, la empresa registra una pérdida neta de USD 18.499,60 no existiendo riesgo en la continuidad de la empresa, toda vez que el total del patrimonio al 31 de diciembre de 2014 es:

Patrimonio:	Valores
Capital social	800.00
Reservas	4.739.80
Ganancias	42.658,21
Pérdidas acumuladas	-8.192,22
Resultado del ejercicio	-18.499,60
Total Patrimonio	21.506.19

Recomiendo a la administración de la empresa revisar la cuenta patrimonial “pérdidas acumuladas”, previo, a su amortización y luego de la aprobación por los señores accionistas de la compañía, con la finalidad de no afectar ni beneficiar sus intereses económicos.

3. Desde el punto de vista tributario se recomienda aplicar lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, respecto de la amortización de pérdidas tributarias;
4. Recomendamos a la administración de la empresa continuar con la política de cumplir con las disposiciones contables, tributarias, financieras, de seguridad social, laborales y otras como se ha venido haciendo hasta la fecha, para de esta manera alcanzar las metas que se han propuesto los señores inversionistas y el personal ejecutivo, administrativo y de producción de la compañía.
5. Agradezco a los señores accionistas de la empresa ANDRADE & GRIMALDI ASOCIADOS S.A. por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO de la compañía y a la administración de la misma por la colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente,



**CPA-Lcda. ANA MONTALVO A.
COMISARIO PRINCIPAL
ANDRADE & GRIMALDI ASOCIADOS S.A.**